



ROYAL CAPITAL

SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

Antes de enviar la solicitud, lea atentamente y asegúrese de que comprende toda la información correspondiente a su cuenta, incluidas las Condiciones comerciales generales (además de la Advertencia sobre riesgos), las Condiciones de negocio para el mercado de valores, las Condiciones generales para gestión y las Condiciones generales para la transferencia internacional de fondos.

Con vistas a cumplir la normativa en materia de prevención del blanqueo de capitales, Royal Capital está obligada por mandato legal a obtener la siguiente documentación. Asimismo, RC se reserva el derecho a solicitar documentación adicional durante el proceso de aprobación de cuenta.

DOCUMENTACIÓN

Le recordamos que la información utilizada debe de estar actualizada.

PRUEBA DE IDENTIDAD

Tipos de documento aceptables:

- Pasaporte válido (es obligatorio que incluya la página donde figuran los datos de identificación y la firma)
- Carné de conducir válido
- Carné de identidad válido

Los documentos de identidad deben ser actuales y válidos, haber sido expedidos por un organismo oficial e incluir los siguientes datos:

- Nombre completo
- Numero de identificación personal
- Fecha y lugar de nacimiento
- Fotografía claramente visible que identifique a la persona
- Firma

PRUEBA DE DOMICILIO PERMANENTE

Este documento debe ser válido e incluir la dirección de residencia actual del titular, además de haber sido emitido por un organismo oficial.

Tipos de documento aceptables:

- Carné de identidad válido
- Tarjeta sanitaria valida emitida por un organismo oficial
- Informe fiscal (emitido en los últimos 6 meses)

EVIDENCIA DE INGRESOS

- Estados de cuenta de al menos 3 meses
- Actividad comercial o laboral que genere los recursos de inversión.

Información debe de venir emitida por una entidad bancaria o legal, debidamente firmada o sellada.

Envíe la solicitud cumplimentada, junto con la documentación arriba mencionada, directamente a RC:

Correo electrónico: Escanee la solicitud junto con la documentación y envíela por correo electrónico a: info@royalcap-int.com

Para preguntas relativas a este formulario o a los documentos requeridos, contáctenos al +1 (212) 461 4502 o por e-mail a customerservices@royalcap-int.com



SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

Complete toda la información del modo más preciso posible, con letras mayúsculas, en línea o con bolígrafo negro o azul.

PARTE 1 | DATOS GENERALES DEL CLIENTE

Este formulario debe ser completado por cada participante en la cuenta, individual o colectivo, por todos los socios colectivos, y autorizada por los funcionarios de la empresa para tomar decisiones comerciales de la cuenta.

Para el propósito de este documento el término "Cliente" se refiere siempre a la entidad o persona (s) para que esta solicitud haya sido hecha, independientemente de la descripción legal. La ley federal requiere que todas las instituciones financieras obtengan, verifiquen y registren información que identifica a cada persona que abre una cuenta. Además de la siguiente información, también puede pedir ver su licencia de conducir u otros documentos de identificación.

Nombre completo (como figure en el pasaporte/DNI): _____

Fecha de nacimiento ____/____/____ DD/MM/AA

Nacionalidad: _____

Ciudad y País de nacimiento: _____

En cumplimiento de la FACTA (Ley estadounidense de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero), RC está obligado a obtener la siguiente información:

¿Es usted ciudadano de EE. UU.? Sí No

¿Es usted residente de EE. UU. por motivos fiscales? Sí No

Si ha respondido Sí a cualquiera de las dos preguntas anteriores, debe indicar su número de identificación fiscal de EE. UU.:

Dirección actual de residencia: _____

Ciudad/Código postal: _____

Estado/Provincia: _____ **País:** _____

Incluido el prefijo, por ejemplo: +1 (212) 461 4502

Número de teléfono principal: _____

Número de teléfono secundario (opcional) _____

Correo electrónico del titular de la cuenta: _____

PARTE 2 | CLASIFICACIÓN DE LOS CLIENTES

Clasificación de los clientes De acuerdo con la Directiva, Royal Capital tiene que segmentar y clasificar a todos sus clientes en tres categorías: Minoristas, Profesionales y Contrapartidas elegibles. Todos los clientes se clasificarán inicialmente como Minoristas para garantizarles el máximo nivel de protección según la ley. No obstante, si cree que esta clasificación inicial no refleja su nivel actual de conocimientos y experiencia en determinados (o en todo el rango de) productos de inversión, puede seleccionar otra clasificación en la pantalla Perfil de cliente en Royal Capital o ponerse en contacto con su Gestor de cuenta.

PROFESIÓN

Profesión, actual y cualquier otra desempeñada durante el último año (señale todas las que procedan):

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Empresa privada, dirección/junta ejecutiva | <input type="checkbox"/> Empresa privada, otros |
| <input type="checkbox"/> Sector público/estatal, dirección/junta ejecutiva ¹ | <input type="checkbox"/> Sector público/estatal, otros |
| <input type="checkbox"/> Cargo gubernamental/político ² | <input type="checkbox"/> Desempleado |
| <input type="checkbox"/> Autónomo | <input type="checkbox"/> Jubilado |
| <input type="checkbox"/> Estudiante | |

1 Sector público/estatal, dirección/junta ejecutiva incluye: miembros de los órganos administrativos, directivos o de supervisión de empresas propiedad del Estado.

2 Cargo gubernamental/político incluye: jefes de estado, ministros y viceministros del gobierno; diputados parlamentarios; miembros de tribunales supremos, constitucionales o similares; miembros de tribunales de cuentas o de juntas directivas de bancos centrales; embajadores, cónsules generales o encargados de negocios; oficiales de alto rango de las fuerzas armadas.

Nombre del empleador actual*: _____

Puesto/cargo*: _____

Irrelevante si es estudiante, desempleado o jubilado.



SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

PARTE 3 | OBJETO Y ALCANCE DE LA RELACIÓN CON EL CLIENTE (OBLIGATORIO)

Objeto y alcance de la solicitud de una cuenta con Royal Capital

- Conservación del capital / cobertura de riesgos (Minimizar las posibilidades de pérdida del capital principal)
- Crecimiento (Incrementar el valor de la inversión con el tiempo obteniendo un interés sobre el capital principal)
- Especulación (Asumir el máximo riesgo para obtener retornos potencialmente superiores)

Nombre Completo

Fecha



SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

PARTE 4 | INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Solo deben completarla las personas jurídicas

Directores y Administradores

Número de miembros del consejo de administración:

Presidente:

Director ejecutivo/vicepresidente:

Firmantes autorizados:

PARTE 5 | PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

Para ajustarse a la normativa de AML y al reglamento internacional sobre prevención del blanqueo de capitales, todas las entidades de crédito deben comprobar la identidad de los clientes particulares conectados con la persona jurídica que solicita una cuenta. Esto puede incluir clientes particulares que tengan más del 25% de acciones o derechos de voto de una sociedad. Indique a continuación:

- Particulares que disponen o controlan la compañía mediante propiedad directa o indirecta o controlan más del 25% de las acciones o derechos de voto de la misma, excepto si las acciones están en un mercado regulado.
- Particulares que ejercen control sobre la administración de la compañía, de otra forma distinta a las indicadas anteriormente
- Particulares que, de acuerdo con los estatutos de la asociación u otras estipulaciones, tienen derecho a recibir el 25% o más de los fondos distribuidos u otros activos de un fondo o una estructura jurídica similar, asumiendo que estas personas son conocidas
- Particulares por cuyo interés principal se ha establecido o actúa el fondo o una estructura jurídica similar.
- Particulares que ejercen control sobre un mínimo del 25% de los fondos distribuidos u otros activos del fondo o una estructura jurídica similar

Introduzca el nombre, dirección oficial, localidad/código postal, estado/provincia y país:

1.

2.

3.

4.

Señale la casilla si nadie cumple los requisitos enumerados anteriormente

Tenga en cuenta que toda la información proporcionada será confidencial de acuerdo con la ley sobre servicios financieros



SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

PARTE 6 | ELECCION DE CUENTA

Tipos de cuenta:

Royal OTC Mercado Bursátil: Micro Clásica Oro Comisión sobre ganancias 20% -15%- 10%
Royal Fondo de interés compuesto: 3.5% 5% Mensual

ELECCIÓN DE LA MONEDA DE LA CUENTA

Elección de la moneda de la cuenta: EUR USD

PARTE 7 | PERFIL Y ALCANCE DE LA RELACIÓN CON EL CLIENTE (TODOS LOS CAMPOS SON OBLIGATORIOS)

INGRESOS ANUALES

Salario neto (USD)

- | | | | |
|--|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> 0-50.000 | <input type="checkbox"/> 150.001-200.000 | <input type="checkbox"/> 750.001-1.000.000 | <input type="checkbox"/> 3.000.001-4.000.000 |
| <input type="checkbox"/> 50.001-100.000 | <input type="checkbox"/> 200.001-500.000 | <input type="checkbox"/> 1.000.001-2.000.000 | <input type="checkbox"/> 4.000.001-5.000.000 |
| <input type="checkbox"/> 100.001-150.000 | <input type="checkbox"/> 500.001-750.000 | <input type="checkbox"/> 2.000.001-3.000.000 | <input type="checkbox"/> > 5.000.000 |

Otras fuentes secundarias de ingresos, si procede

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Dividendos/intereses procedentes de acciones, bonos, etc. | <input type="checkbox"/> Derechos de autor |
| <input type="checkbox"/> Dividendos/intereses procedentes de una empresa propia | <input type="checkbox"/> Otros |

Importe total de las fuentes secundarias de ingresos después de impuestos (USD)

- | | | | |
|--|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> 0-50.000 | <input type="checkbox"/> 150.001-200.000 | <input type="checkbox"/> 750.001-1.000.000 | <input type="checkbox"/> 3.000.001-4.000.000 |
| <input type="checkbox"/> 50.001-100.000 | <input type="checkbox"/> 200.001-500.000 | <input type="checkbox"/> 1.000.001-2.000.000 | <input type="checkbox"/> 4.000.001-5.000.000 |
| <input type="checkbox"/> 100.001-150.000 | <input type="checkbox"/> 500.001-750.000 | <input type="checkbox"/> 2.000.001-3.000.000 | <input type="checkbox"/> > 5.000.000 |



SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

PATRIMONIO TOTAL

Fuentes principales de patrimonio total

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Ahorros procedentes de salario/pensión | <input type="checkbox"/> Herencia | <input type="checkbox"/> Beneficios de explotación |
| <input type="checkbox"/> Beneficios por la venta de empresa propia | <input type="checkbox"/> Derechos de autor | <input type="checkbox"/> Otros |

Activos disponibles para invertir (USD)

Valor de efectivo y títulos

- | | | | |
|--|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> 0-50.000 | <input type="checkbox"/> 150.001-200.000 | <input type="checkbox"/> 750.001-1.000.000 | <input type="checkbox"/> 3.000.001-4.000.000 |
| <input type="checkbox"/> 50.001-100.000 | <input type="checkbox"/> 200.001-500.000 | <input type="checkbox"/> 1.000.001-2.000.000 | <input type="checkbox"/> 4.000.001-5.000.000 |
| <input type="checkbox"/> 100.001-150.000 | <input type="checkbox"/> 500.001-750.000 | <input type="checkbox"/> 2.000.001-3.000.000 | <input type="checkbox"/> > 5.000.000 |

¿Qué cantidad pretende invertir con RC?

- | | | | |
|--|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> 0-50.000 | <input type="checkbox"/> 150.001-200.000 | <input type="checkbox"/> 750.001-1.000.000 | <input type="checkbox"/> 3.000.001-4.000.000 |
| <input type="checkbox"/> 50.001-100.000 | <input type="checkbox"/> 200.001-500.000 | <input type="checkbox"/> 1.000.001-2.000.000 | <input type="checkbox"/> 4.000.001-5.000.000 |
| <input type="checkbox"/> 100.001-150.000 | <input type="checkbox"/> 500.001-750.000 | <input type="checkbox"/> 2.000.001-3.000.000 | <input type="checkbox"/> > 5.000.000 |



SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

En caso de enfermedad, situación de incapacidad o muerte se designa a la siguiente persona/as, como beneficiaria de la cuenta:

PRIMER BENEFICIARIO | PORTAFOLIO %

Nombre: _____

País: _____

Ciudad: _____

Teléfono: _____ / _____

Correo Electronico: _____ / _____

Número de Identificación: _____

Parentesco o afinidad: _____

SEGUNDO BENEFICIARIO | PORTAFOLIO %

Nombre: _____

País: _____

Ciudad: _____

Teléfono: _____ / _____

Correo Electronico: _____ / _____

Número de Identificación: _____

Parentesco o afinidad: _____



SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

PARTE 8 | LIQUIDACION DE UTILIDADES, PENALIZACIONES DEL MERCADO Y CIERRE DE CUENTA OPERATIVA

Con vistas a cumplir la normativa de internacional para combatir el blanqueo de capitales, financiación al terrorismo, o actividades conexas al narcotráfico, Royal Capital está obligado a manejar los débitos de portafolios de inversión bajo los siguientes parámetros, pone a su conocimiento la advertencia sobre el manejo de cuentas operativas, cierre de cuentas y penalizaciones del mercado.

INFORMACION

A continuación, figura una descripción general sobre los porcentajes de liquidación de utilidades, cierres de cuenta y penalizaciones de mercado sobre las cuentas operativas tanto individuales como corporativas.

CUENTAS NUEVAS:

Las cuentas nuevas, deberán pasar por etapa de crecimiento de 6 meses, antes de poder el cliente gestionar solicitudes de desembolso de saldos de la cuenta operativa, tanto de rendimientos como del portafolio principal.

RETIROS DE DINERO:

De 6 meses a 12 meses: 7.5% del valor total de la cuenta.

Significa que las cuentas nuevas después de los 6 meses hasta cumplir el año de gestión, podrá retirar un promedio porcentual al 7.5% del valor del portafolio de manera mensual.

De 12 meses a 24 meses: 10% del valor total de la cuenta.

Significa que las cuentas después de los 12 meses hasta cumplir los 2 años de gestión, podrá retirar un promedio porcentual al 10% del valor del portafolio de manera mensual.

De 24 meses a 36 meses: 15% del valor total de la cuenta.

Significa que las cuentas después de los 2 años hasta cumplir los 3 años de gestión, podrá retirar un promedio porcentual al 15% del valor del portafolio de manera mensual.

De 3 años en adelante un 25% del valor de la cuenta.

Significa que las cuentas después de los 3 años de operaciones con Royal Capital los clientes podrán retirar un promedio porcentual al 25% del valor del portafolio de manera mensual.

PENALIZACIONES DE MERCADO:

Royal Capital en su manejo de carteras por medio de fondos de inversión y cámaras de intercambio o Exchange esta obligado a procesar los débitos de cuentas según los parámetros antes expuestos, cualquier solicitud que salga de los parámetros porcentuales antes expuestos el Exchange o el fondo de inversión podrá penalizar el portafolio en un 10% del valor de cartera.

CIERRE DE CUENTA NATURAL:

El cierre de la cuenta natural para cada cliente podrá darse después de los 6 meses operativos con la firma, en caso de que el cliente no esté a gusto con los servicios de la empresa o bien que el capital de inversión necesite ser liberado para suplir necesidades personales o empresariales, para este debe de demostrar algún comprobante que permita el cierre de la cuenta.

CIERRE DE CUENTA POR INCUMPLIMIENTO:

El cierre de cuenta operativa por incumplimiento tendrá lugar si el cliente incurre en repetidas solicitudes de capital por fuera de los parámetros permitidos ya que esto expondría a Royal Capital como una empresa que no respeta los lineamientos de las reguladoras, en base a ley AML, por tal razón, cualquier incumplimiento por parte del cliente, la empresa tomara acción de cerrar la cuenta operativa.

OBLIGATORIO

Declaro por la presente que he leído y comprendido la advertencia sobre las condiciones de débitos de cuenta, penalizaciones y cierres de cuenta



PARTE 9 | ADVERTENCIA SOBRE RIESGOS (OBLIGATORIO)

Con vistas a cumplir la normativa de internacional, a saber, RC pone a su conocimiento la advertencia sobre riesgos de productos complejos que figura a continuación.

INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE DETERMINADOS PRODUCTOS COMPLEJOS Y LOS RIESGOS ASOCIADOS

A continuación, figura una descripción general de las características de determinados productos complejos y sus mercados, además de los riesgos asociados a estos productos. En las últimas páginas de las Condiciones generales de RC y en www.royalcap-int.com, figura más información a este respecto.

Negociar con productos financieros implica siempre un riesgo. Por lo tanto, por norma general, solo debe negociar con productos financieros si conoce los productos y los riesgos que estos acarrearán.

Negociación de divisas (FOREX)

Al negociar divisas, el inversor especula sobre el desarrollo del precio de una divisa con respecto a otra, donde una se vende y la otra se compra. Por ejemplo, un inversor puede vender libras esterlinas (GBP) a cambio de dólares estadounidenses (USD) si cree que esta última divisa va a aumentar con respecto a la primera.

Las divisas se negocian en forma de operación con margen, lo que significa que puede invertir más dinero del que haya disponible en su cuenta tomándolo prestado de RC. Las divisas pueden negociarse como divisas al contado, divisas a plazo u opciones de divisas. La negociación de divisas al contado es la compra de una divisa frente a la venta de otra para su entrega inmediata. Las transacciones de divisas a plazo y opciones de divisas se establecen para una fecha acordada en el futuro con unos precios que se acuerdan el día de la transacción. La negociación de divisas a plazo implica la obligación de realizar la transacción según el precio acordado en la fecha establecida. El comprador de opciones de divisas tiene derecho a realizar una transacción en el par de divisas subyacente de divisas al contado en la fecha de vencimiento si el precio es más favorable que el precio de mercado en ese momento. Por otro lado, un vendedor de opciones tiene la obligación de realizar una transacción con el comprador (RC) en la fecha establecida si así lo solicita el comprador. Las opciones adquiridas, por lo tanto, implican un riesgo limitado en forma de una prima a pagar en el momento de formalizar el contrato, mientras que las opciones que se han vendido implican un riesgo ilimitado en forma de cambios en el precio del par de divisas subyacente de divisas al contado.

El mercado de divisas es el mayor mercado financiero del mundo, activo todos los días laborables durante las 24 horas del día. Se caracteriza, entre otras cosas, por tener un margen de beneficios relativamente bajo en comparación con otros productos. Así pues, la obtención de un beneficio elevado está sujeta a un volumen de negociación elevado, que se logra, por ejemplo, mediante operaciones con margen, como se ha descrito más arriba. Al operar en divisas, la ganancia neta de costes (como comisión y spread) obtenida por un participante en el mercado se compensará siempre con la pérdida de otro participante. Las transacciones con divisas se hacen siempre con RC como entidad de contrapartida, y RC fija los precios sobre la base de los que se pueden obtener en el mercado. Sin embargo, esto no significa necesariamente que su ganancia o pérdida como cliente se vea compensada por una ganancia o pérdida por parte de RC, ya que RC busca cubrir sus riesgos con otras entidades de contrapartida. Dado que las divisas son objeto de una operación con margen, lo que le permite adoptar una posición mayor de la que podría permitirse sólo con los fondos que tenga depositados en RC, un movimiento negativo o positivo relativamente pequeño en el mercado puede tener un efecto significativo sobre su inversión. Por lo tanto, la negociación de divisas implica un nivel de riesgo relativamente elevado. Esto hace que la ganancia potencial sea bastante alta, incluso aunque el depósito sea pequeño. Si su exposición total en las operaciones con margen supera su depósito, se arriesga a perder más dinero del que deposite.

CFD

Un CFD (contrato por diferencia) es la especulación sobre los cambios en los valores. El producto permite especular sobre futuros aumentos o descensos en el valor de un activo específico; por ejemplo, una acción. Si sus especulaciones resultan ser acertadas, obtendrá un beneficio de la diferencia en el valor (menos los costos), pero tendrá que pagar la diferencia en el valor (más los costos) si sus especulaciones resultan ser erróneas. Al estar vinculado a un activo subyacente, el valor de un CFD depende de ese activo. Los CFD son siempre operaciones con margen (consulte el párrafo anterior, sobre transacciones de divisas). Los CFD se suelen negociar con RC como entidad de contrapartida, aunque algunos CFD se negocian en un mercado organizado. No obstante, el precio siempre fluctúa con el precio del producto subyacente, que en la mayoría de los casos suele negociarse en un mercado organizado. El precio y liquidez de los CFD sobre acciones individuales reflejan el precio y liquidez de la acción en el mercado en el

que dicha acción esté admitida para su negociación, mientras que, por ejemplo, los CFD de índices son productos no negociables en bolsa (OTC) con un precio fijado por RC sobre la base del precio y la liquidez de las acciones subyacentes, el mercado de futuros, los dividendos futuros estimados, los efectos de las tasas de interés, etc.

Dado que los CFD son objeto de una operación con margen, lo que le permite adoptar una posición mayor de la que podría permitirse sólo con los fondos que tenga depositados en RC, un movimiento negativo o positivo relativamente pequeño en el instrumento subyacente puede tener un efecto significativo sobre su inversión. Por lo tanto, la negociación de CFD implica un nivel de riesgo relativamente elevado. Esto hace que la ganancia potencial sea bastante alta, incluso aunque el depósito sea pequeño. Si su exposición total en las operaciones con margen supera su depósito, se arriesga a perder más dinero del que deposite.

Futuros

La negociación de futuros consiste en especular sobre la subida o bajada en el precio de un activo subyacente específico en el futuro. Los futuros dan a su titular una obligación estandarizada de vender o comprar el activo subyacente a un precio especificado en una determinada fecha en el futuro. El activo subyacente puede ser, por ejemplo, materias primas, productos agrícolas o productos financieros. En función de la naturaleza de los futuros, el activo tiene que acordarse por la diferencia de precio o mediante una entrega efectiva en la fecha establecida. Los futuros se negocian siempre en forma de operación con margen (consulte el párrafo anterior sobre negociación de divisas). Los futuros se negocian siempre en un mercado organizado, bien mediante negociación directa en la bolsa o bien mediante notificación de transacciones.

Dado que los futuros son objeto de una operación con margen, lo que le permite adoptar una posición mayor de la que podría permitirse sólo con los fondos que tenga depositados en RC, un movimiento negativo o positivo relativamente pequeño en el mercado puede tener un efecto significativo sobre su inversión. Por lo tanto, la negociación de futuros implica un nivel de riesgo relativamente elevado. Esto hace que la ganancia potencial sea bastante alta, incluso aunque el depósito sea pequeño. Si su exposición total en las operaciones con margen supera su depósito, se arriesga a perder más dinero del que deposite.

Contratos de opciones

Operar en opciones es muy especulativo y no es apto para todos los inversores debido a los riesgos que conlleva. Los compradores y vendedores de contratos de opciones deben familiarizarse con el tipo de opción (por ejemplo, compra o venta) con el que pretendan negociar y los riesgos asociados. Los contratos de opciones se negocian con RC como entidad de contrapartida para las transacciones.

Un contrato de opciones supone para usted el derecho o la obligación de comprar o vender un importe o valor específico de un activo subyacente en concreto a un precio de ejercicio fijo, mediante el ejercicio de la opción antes de su fecha de caducidad especificada o en ese mismo día. Un contrato de opciones que supone el derecho a comprar o la obligación de vender se denomina opción de compra, mientras que el que supone el derecho a vender o la obligación de comprar es una opción de venta.

Un contrato de opciones que esté “dentro del dinero” en la fecha de caducidad siempre se ejercerá.

La negociación con contrato de opciones implica un nivel de riesgo elevado. Los contratos de opciones que suponen el derecho a vender o comprar un activo subyacente (opciones compradas) pueden caducar sin valor, por lo que la inversión inicial (es decir, la prima y los costos de transacción) se perderá. Los contratos de opciones que suponen la obligación de vender o comprar un activo subyacente (venta de opciones) pueden generar pérdidas sustanciales (potencialmente ilimitadas). Para garantizar que pueda hacer frente a las pérdidas generadas por opciones vendidas, RC pedirá tasas de margen. Sin embargo, las posibles pérdidas pueden superar ese margen y usted seguirá siendo responsable de tales pérdidas.

Si su exposición total en las operaciones con margen supera su depósito, se arriesga a perder más dinero del que deposite. El activo subyacente de un contrato de opciones es un producto de operación con margen (es decir, un derivado) y, si es el comprador quien ejerce el contrato de opciones, el comprador (en el caso de una opción de compra) o el vendedor (en el caso de una opción de venta) del contrato de opciones adquirirá una posición en el producto de operación con margen subyacente con los riesgos asociados, así como las responsabilidades, en cuanto a proporcionar un margen.

OBLIGATORIO

Declaro por la presente que he leído y comprendido la advertencia sobre riesgos de productos complejos



PARTE 10 | FIRMA Y CONSENTIMIENTO

Por medio de mi firma, declaro lo siguiente:

He leído y comprendido las Condiciones generales (incluida la Declaración de divulgación de riesgos), las Condiciones para la negociación de valores, las Condiciones para la gestión de la custodia, las Condiciones para la transferencia internacional de fondos, las Condiciones de uso, la Programación de comisiones, gastos y margen y todo su contenido, y estoy de acuerdo con todo ello.

Comprendo y acepto que las Condiciones generales (incluida la Declaración de divulgación de riesgos), las Condiciones para la negociación de valores, las Condiciones para la gestión de la custodia, las Condiciones para la transferencia internacional de fondos y la Programación de comisiones, gastos y margen, así como la Política de conflictos de intereses y la Política de mejor ejecución además de cualesquiera otros términos y condiciones (y las modificaciones que en ocasiones puedan realizarse en estos), son de aplicación a toda mi relación comercial con RC.

- He recibido, leído y comprendido el material informativo correspondiente a los productos relevantes.
- He recibido información verbal adicional exhaustiva sobre los productos y las posibilidades y riesgos inherentes, si así lo he solicitado.
- He recibido respuestas satisfactorias a todas mis preguntas con respecto a los términos, condiciones y otros asuntos relacionados con los productos relevantes.

Reconozco y estoy de acuerdo con que la información personal que he proporcionado a RC:

- Puede compartirse con cualquier Broker, con el fin de llevar a cabo el procedimiento de "due diligence" y aprobar mi solicitud en caso de que yo haya designado a dicho Broker.
- Puede compartirse con una tercera agencia que trabaje en nombre del Grupo RC, con el fin de llevar a cabo un análisis del cliente para su uso en las ventas y actividades de marketing del Grupo RC.
- Puede utilizarse para realizar una búsqueda con un proveedor externo de servicios de autenticación, con el fin de comprobar mi identidad. Para tal fin, dicho proveedor puede comparar la información que yo haya proporcionado con los detalles de cualquier base de datos (pública o no) a la que tenga acceso. También puede usar la información sobre mí en el futuro para ayudar a otras empresas en procesos de comprobación. Se conservará un registro de la búsqueda.

Además, confirmo lo siguiente:

- La información que he proporcionado y he introducido en este formulario es correcta, y soy consciente de mi obligación de informar inmediatamente a RC en caso de que se produzca cualquier cambio en tal información.
- He decidido el importe de la inversión teniendo en cuenta mis circunstancias financieras en su totalidad y lo considero razonable a la luz de tales circunstancias.
- Soy consciente de que RC solo puede ofrecer asesoramiento para ese fin, siempre que yo haya proporcionado a RC una información correcta y suficiente en este Formulario de solicitud del cliente o mediante cualquier otro modo por el que RC lo solicite.

Con la firma de este formulario, doy mi consentimiento a la siguiente divulgación:

- Mi información personal, incluidos mi nombre, número de documento nacional de identidad (DNI), dirección, etc., así como la Información de cliente, incluida la información de cuenta, entradas, inversiones, etc., que haya proporcionado al registrarme como cliente con RC, o que llegue a posesión de RC de algún otro modo, puede revelarse a otras empresas pertenecientes al Grupo RC.
- Algunas empresas del Grupo RC* Incluyendo RC se encuentran en países en los que es posible que la legislación sobre protección de datos no ofrezca un nivel de protección equivalente al de la legislación de Estados Unidos.
- La información puede divulgarse a fin de cumplir requisitos normativos (entre otros, la Ley estadounidense sobre medidas para prevenir el blanqueo de dinero), llevar a cabo procedimientos de gestión de riesgos, proporcionar y desempeñar asesoramiento sobre inversiones, servicios de inversión y de otro tipo ofrecidos por el Grupo RC*, promocionar y administrar su relación de cliente.
- Las empresas del Grupo RC* pueden facilitarme material publicitario relativo a inversiones y servicios relacionados, como nuevos productos y servicios ofrecidos por el Grupo RC*, así como boletines de noticias, actualizaciones de mercado y oportunidades de inversión por correo electrónico, sms, correo ordinario o teléfono.

PARTE 11 | FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA DEL CLIENTE

Con la firma de este documento, el cliente declara haber leído, entendido y acordado toda la información que contiene

Nombre completo del cliente

Fecha

Firma

Cedula de identidad #



RC SPECIALIST TRADING ADVISORS
RC HEADQUARTERS. VMG BUSINESS CENTER TRADING FLOOR LATIN
AMERICA COSTA RICA.
845 THIRD AVENUE, NEW YORK, NY 10022